

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de don Demetrio García García, con domicilio en Zarza de Granadilla, Paraje «Los Tejaritos», solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a don Demetrio García García el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Paraje «Los Tejaritos».  
Número de transformadores: 1.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 25 KVA.  
Relación de transformación: 13.200 ± 5% 398-230.  
Presupuesto en pesetas: 70.000.  
Finalidad: Aumento de potencia en C.T. de 10 a 25 KVA, para suministro de energía a Taller de Carpintería de Madera a don Maximo Fontanez Blanco.  
Referencia del expediente: A.T. 3.508.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de agosto de 1988

El Jefe de Planificación y Seguimiento del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de don Julián Suárez Fernández y dos más, con domicilio en Losar de la Vera, c/ Pizarro, 8, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a don Julián Suárez Fernández y dos

más el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo n.º 5 línea propiedad de Chistu.  
Final: C. T. proyectado.  
Término municipal afectado: Talayuela.  
Tipo: Aérea.  
Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Longitud en m.: 17.  
Materiales: Apoyos metálicos.—Aisladores vidrio tipo cadenas.—Conductores Al-Ac de 3x31,1 mm<sup>2</sup>.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca «el Centenillo». Talayuela.  
Número de transformadores: 1.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación de transformación: 15.200/20.000 ± 5% 398-230 V.  
Presupuesto en pesetas: 2.129.513.  
Finalidad: Riegos y secaderos de tabaco.  
Referencia del expediente: A.T. 4.150.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de agosto de 1988

El Jefe de Planificación y Seguimiento del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo 22-bis línea de M.T. de Iberduero, S.A. denominada E.T.D. Bobadilla-Majadas.

Final: C.T. proyectado.  
 Término municipal afectado: Saucedilla.  
 Tipo: Subterránea.  
 Tensión de servicio: 13,2 KV.  
 Longitud total en kms.: 0,025.  
 Materiales: Conductores Aluminio 1x95 mm.2.—  
 Apoyos hormigón.—Cruceta bóveda.—Aisladores vi-  
 drio tipo cadenas.  
 N.º de apoyos: 1.  
 Emplazamiento de la línea: Avenida de Extre-  
 madura.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
 Número de transformadores: 1.  
 Potencia total en KVA: 100.  
 Relación de transformación: 13.200/380-220 V.  
 Emplazamiento: Avda. Extremadura.  
 Calle o paraje: Avda. Extremadura.  
 Término Municipal: Saucedilla.  
 Presupuesto en pesetas: 2.523.716.  
 Finalidad: Mejora del servicio.  
 Referencia del expediente: A.T. 4.367.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 23 de agosto de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del  
 Servicio Territorial,  
 FERNANDO MIJARES ALVAREZ

#### *RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizan- do el establecimiento de la instalación eléc- trica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de CONINSA, con domicilio en Villanueva de la Vera, c/ General Franco, 21, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a CONINSA el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea de D. Augusto Cordobés, apoyo de final de línea.

Final: C.T. proyectado.  
 Término municipal afectado: Villanueva de la Vera.  
 Tipo: Aérea.  
 Tensión de servicio: 13,2 KV.  
 Longitud en m.: 288.  
 Materiales: Apoyos metálicos.—Aisladores de vi-  
 drio.—Conductores Al-Ac de 3x31,1 mm2.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: M.U.P. Villanueva de la Vera.  
 Número de transformadores: 1.  
 Tipo: Intemperie.  
 Potencia: 160 KVA.  
 Relación de transformación: 13.200 ± 5% 398-230

V.

Presupuesto en pesetas: 1.836.314.  
 Finalidad: Planta de construcción de presa.  
 Referencia del expediente: A.T. 4.152.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 23 de agosto de 1988

El Jefe de Planificación y Seguimiento del  
 Servicio Territorial,

#### *RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizan- do el establecimiento de la instalación eléc- trica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de doña Norberta Garrido Alba, con domicilio en Salamanca, c/ Cuesta del Carmen, 21-2º D, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a doña Norberta Garrido Alba el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo nº 74 línea ETD Galisteo.  
 Final: C.T. proyectado.  
 Término municipal afectado: Galisteo.  
 Tipo: Aérea.  
 Tensión de servicio: 13,2 KV.  
 Longitud en m.: 114.  
 Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metáli-  
 cas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,1  
 mm2.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca «Los Trazos». Galisteo.  
 Número de transformadores: 1.  
 Tipo: Intemperie.  
 Potencia: 50 KVA.  
 Relación de transformación:  $13.200 \pm 5\%$  380-220

V.

Presupuesto en pesetas: 1.206.580.  
 Finalidad: Electrificación Rural.  
 Referencia del expediente: A.T. 4.182.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 23 de agosto de 1988

El Jefe de Planificación y Seguimiento del  
 Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de  
 Industria y Energía de Cáceres, autorizan-  
 do el establecimiento de la instalación eléc-  
 trica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Sociedad Agraria Egido Grande, con domicilio en Navalmoral de la Mata, Finca Egido Grande, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Sociedad Agraria Egido Grande el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea de Hidroeléctrica Española, S.A.  
 Final: C.T. proyectado.  
 Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata.  
 Tipo: Aérea.  
 Tensión de servicio: 15 KV.  
 Longitud en m.: 1.657.  
 Materiales: Apoyos hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,1 mm<sup>2</sup>.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca Egido Grande.  
 Número de transformadores: 1.  
 Tipo: Intemperie.  
 Potencia: 100 KVA.  
 Relación de transformación:  $15.000 \pm 5\%$  380-220

V.

Presupuesto en pesetas: 3.036.289.  
 Finalidad: Elevación de agua pozo regadío.  
 Referencia del expediente: A.T. 4.111.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 25 de agosto de 1988

El Jefe de Planificación y Seguimiento del  
 Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de  
 Industria y Energía de Cáceres, autorizan-  
 do el establecimiento de la instalación eléc-  
 trica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de don César Quintian Noas, con domicilio en Figueras (Gerona), c/ Jacinto Verdaguier, 30, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a don César Quintian Noas el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo nº 8 bis, propiedad del peticionario.  
 Final: C.T. proyectado.  
 Término municipal afectado: Talaván.  
 Tipo: Aérea.  
 Tensión de servicio: 13,2 KV.  
 Longitud en m.: 1.575.  
 Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,1 mm<sup>2</sup>.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca «El Membrillar». Talaván.  
 Número de transformadores: 1.  
 Tipo: Intemperie.  
 Potencia: 50 KVA.  
 Relación de transformación:  $13.200 \pm 5\%$  398-230

V.

Presupuesto en pesetas: 2.330.738.  
 Finalidad: Grupos Bomba y Electrificación Rural.  
 Referencia del expediente: A.T. 4.160.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo